

**La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), invita a participar en la Convocatoria del Programa “Fomento al Cine Mexicano”, en el Apoyo a la conformación y preservación de acervos cinematográficos.**

A partir del 2 de enero del 2025, los Lineamientos de operación y anexos podrán descargarse en la página [www.imcine.gob.mx](http://www.imcine.gob.mx), la solicitud de los proyectos se hará a través del registro digital correspondiente, debiendo completar los datos relacionados con el proyecto, la persona física, moral o moral de derecho público responsable, quien podrá cargar en la plataforma los documentos establecidos en los lineamientos de operación.

El periodo de recepción será del 2 de enero al 4 de febrero de 2025 hasta las 18:00hrs. (hora centro). Los resultados se publicarán a más tardar el 6 de mayo de 2025.

En los Lineamientos de operación y bases de participación se especifican los requisitos y criterios de evaluación.

Para dudas y aclaraciones estamos a su disposición de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs. (hora centro) en el correo [a.acervos@imcine.gob.mx](mailto:a.acervos@imcine.gob.mx), así como en el teléfono de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria: 55.65.52.05.55 y en la Dirección: Atletas # 2, Edif. Luis Buñuel 4° piso, Col. Country Club Coyoacán, C.P. 04210. Ciudad de México.

**Ciudad de México a 2 de enero de 2025.**